

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL CÓDIGO NUMÉRICO IDENTIFICATIVO DE COLOR DE LOS CILINDROS DE LPG

1. Solicitud de inscripción del color de los cilindros de LPG ante la Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles.
2. Certificación de estar inscrito ante la Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles como importador, distribuidor o envasador de Gas Licuado del Petróleo.
3. Código numérico identificativo de color de los cilindros de GLP que lo utilizará.